Precaución con el fuego. Solo está permitido hacer fuego en lugares autorizados, paelleros de áreas recreativas siempre que no estén precintados. Evita fumar, no dejes huella. Una colilla tarda años en desaparecer.

Por tu seguridad, cualquier grupo organizado debe informar a la oficina del Parque de la actividad que va a realizar. Te informarán de la normativa específica respecto a la regulación de actividades (senderismo, BTT, escalada, acuestre, espeleología…)

Sólo se podrá **acampar en las zonas autorizadas** y siempre tras la previa autorización del PROP (Atención telefónica: 012)

Ayuda a la economía de los municipios del Parque, por ejemplo comprando en las tiendas locales.

parc **natural** de la **serra calderona**

Buenas Prácticas Medioambientales

Castellano

Parc Natural de la Serra Calderona
serra_calderona@gva.es

Punto de información
C/ Senda de la Ermita, 1 bajo
46119 Náquera (Valencia)

Tel. - Fax 961 68 19 93
Mov. 679 19 52 38

Para más información y horarios de visita:
http://parquesnaturales.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, AIGUA, URBANISME I HABITATGE

parcs **naturals** de la **comunitat valenciana**

FUNDACIÓN de la Comunidad Valenciana para el MEDIOAMBIENTE

Obra Social "la Caixa"

112 TELÉFONO DE URGENCIAS COMUNIDAD VALENCIANA

AVISO DE EMERGENCIA
SU SEGURIDAD ES NUESTRA PREOCUPACIÓN, PERO ES SU RESPONSABILIDAD.

Coordina: VAERSA *Diseña:* LLEI VERDA, S.COOP.V. *Papel 100% reciclado libre de cloro*
Imprime: IVADIS - INSTITUTO VALENCIANO DE ATENCIÓN A LOS DISCAPACITADOS Y ACCIÓN SOCIAL



Somos responsables de la protección del medio natural ahora y para las generaciones futuras: **conserva la flora y la fauna de Calderona.**
Permite que los sonidos de la naturaleza te envuelvan, **disfruta sin hacer mucho ruido.**



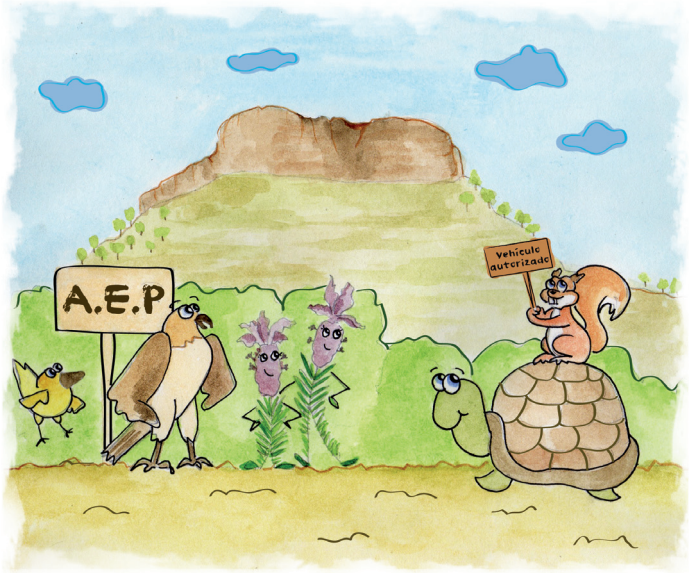
Los animales domésticos pueden asustar y molestar a los animales silvestres y a otros visitantes, **lleva siempre atada a tu mascota.**

Por la seguridad de todos, disfruta del Parque transitando en bicicleta **sólo por las pistas forestales** y respeta la **prioridad de paso del peatón**.



Para que puedas disfrutar del paisaje y garantizar la seguridad de los visitantes, la circulación de todo tipo de vehículo **se limita a 30 km/h**.

El **Área de Especial Protección** es lo más valioso que tenemos, colabora en su conservación y no circules con vehículo a motor si no estas autorizado.





Protege tu pasado. El patrimonio histórico nos pertenece a todos; trata de no alterarlo.



No dejes rastro, en el medio natural no existe un servicio de recogida de basura tan frecuente como en las ciudades, **llévate tus residuos** y evitaremos que la fauna disperse la basura.